



7° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-59789

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 152/2010

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Roberto E. Nigro, por la que solicita autorización para dictar clases en la asignatura Finanzas y Derecho Tributario en la Escuela de Graduados de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Nigro revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el mencionado docente, la actividad se desarrollará los días 7 y 8 de mayo del corriente año, con un total de ocho horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

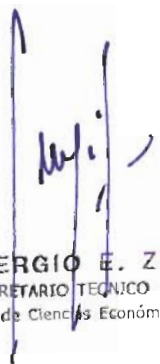
Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ROBERTO EDUARDO NIGRO (Legajo N° 11.089) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar ocho (8) horas de clase de la asignatura Finanzas y Derecho Tributario en la Escuela de Graduados de Ciencias Económicas, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS N° N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS